



## **Cómo solicitar el servicio de Access-A-Ride**

### **¿Qué es Access-A-Ride?**

Access-A-Ride (AAR) es un programa de transporte de viajes compartidos, administrado por el Departamento de Transporte de la ciudad de Nueva York (NYCTA) para personas a quienes, debido a su discapacidad, les resulta difícil usar el autobús o el tren subterráneo. Las personas que usan AAR tienen que hacer reservas para usar el servicio. Según su discapacidad, los servicios de AAR que se ofrecen pueden ser total, condicional o temporal:

- ***Total:*** Usted tiene servicio de AAR total e incondicional durante cinco años.
- ***Condicional:*** Usted puede usar AAR sólo bajo ciertas circunstancias. Por ejemplo, si debido a su discapacidad usted no puede usar estaciones de subterráneo que no tienen escaleras mecánicas, usted recibirá servicio de AAR sólo hasta una estación de subterráneo con escalera mecánica o a una parada de autobús. Esto se conoce como "servicio de conexión".
- ***Temporal:*** Usted tiene servicio de AAR incondicional o condicional para cualquier destino, desde un mes hasta un año de duración.

### **¿Cómo solicito el servicio de AAR?**

Tiene que llamar por teléfono para obtener una solicitud para el servicio de AAR, al (877) 337-2017 desde códigos de área de la ciudad de Nueva York, o al (718) 393-4999 desde otros lugares. Si usted es sordo o tiene dificultades auditivas, puede utilizar el servicio de retransmisión de su preferencia, o el servicio de retransmisión gratuito del 711. Tiene que completar la solicitud y, si es posible, incluir la documentación pertinente. También necesitará programar una evaluación en persona con el NYCTA para determinar si satisface los requisitos. Tiene que llevar la petición del día de la evaluación.

### **¿Qué documentación necesito incluir con la petición?**

Primero, piense por qué se le hace difícil usar el autobús o el subterráneo por su discapacidad. Luego incluya documentación para confirmar sus dificultades. Una carta de su médico u otro profesional de la salud deben explicar cómo es su discapacidad, o sus síntomas, como le impide usar el autobús o el tren subterráneo.

También incluya documentación personal. Lleve un diario para registrar cómo le impacta viajar con su incapacidad, salud, energía, resistencia, y bienestar. Haga una copia del diario e inclúyala con su petición. El diario de sus viajes debe ser específico. Indique si siente fatiga o ansiedad y cuánto tiempo necesita descansar después de caminar hacia la parada del autobús o la estación del subterráneo metro. También debería incluir un listado detallado de obstáculos ambientales, arquitectónicos u otras barreras que le dificulta llegar a la estación del subterráneo o a la parada del autobús, como por ejemplo la ausencia de rampas o aceras.

## ¿Qué tiene que hacer mi médico?

Una solicitud sólida incluye al menos una carta detallada de un proveedor médico, profesional médico, u otra persona que conoce su discapacidad (vea [Consejos para médicos: Solicitudes para el beneficio de Access-A-Ride](#)).

## ¿Cómo programo una evaluación de AAR?

Después de recibir un formulario de solicitud, usted tiene que comunicarse con el NYCTA para programar una entrevista y una evaluación. El número de teléfono es (877) 337-2017 desde los códigos de área de la ciudad de Nueva York, o (718) 393-4999 desde cualquier otro lugar. El NYCTA le proveerá servicios de AAR de ida y vuelta al Centro de evaluación, sin cargo, para usted y un asistente de cuidado personal, si lo necesita. Un asistente de cuidado personal puede ser su cónyuge, pariente, amigo o asistente profesional. Cuando llame para programar la evaluación, informe al NYCTA si un asistente de cuidado personal viajará con usted. Además dígamele si necesita material impreso en letra grande, grabado, en Braille, o un intérprete de lenguaje de signos. También puede asistir con un amigo, familiar, defensor, prestador de servicio, abogado, u otra persona para ayudarlo durante la evaluación.

## ¿Qué ocurre durante la evaluación de AAR?

Preséntese a la evaluación con la solicitud completa. El NYCTA rechazará su solicitud si la envió por correo. Durante la entrevista, un profesional de la salud del NYCTA evaluará sus aptitudes físicas, visuales o cognitivas. Esto incluye, por lo general, una evaluación física, durante la cual se le pedirá subir escaleras y completar otras actividades. Luego habrá una entrevista durante la cual usted le puede explicar al profesional de la salud cómo su discapacidad le afecta cuando viaja en el autobús o en el tren subterráneo. Asegúrese de mencionar otros problemas relacionados con su discapacidad, por ejemplo fatiga, confusión o dolor. Si usted tiene una discapacidad psicológica o cognitiva, recuerde decírselo al entrevistador si afecta su habilidad para usar el autobús o el metro, y explique de qué manera afecta.

## ¿Qué ocurre después de la evaluación de AAR?

Usted recibirá una carta por correo con la decisión del NYCTA. Si no recibe la carta dentro de tres semanas, comuníquese con el NYCTA por qué podría tener derecho a recibir servicio temporal de AAR si el NYCTA se demora mucho en llegar a una decisión.

Si se le niega el servicio de AAR, la carta incluirá un resumen de su evaluación e información sobre cómo solicitar su expediente de evaluación completo de manera gratuita. Si se le niega el servicio, o se le aprueban solo servicios condicionales, usted puede apelar dentro de los 60 días. Consulte [Access-A-Ride: ¿Cómo apelar una denegación o reducción de servicios?](#) para obtener más información.

## ¿Qué ocurre si necesito ayuda con la solicitud o la apelación?

Puede llamar a Mobilization for Justice a (877) 417-2427 en caso de que tenga preguntas, necesite ayuda para examinar cartas de su médico o profesional de la salud, o si necesita ayuda la aplicación de AAR o su apelación.

*Adaptado de DREDF "ADA Paratransit Eligibility: How to Make Your Case" [Requisitos para servicio de transporte personalizado ADA: como argumentar su caso], por Kevin Irvine and Marilyn Golden (julio 2003). [http://dredf.org/transportation/paratransit\\_eligibility.html](http://dredf.org/transportation/paratransit_eligibility.html)*

**Descargo de responsabilidad: Esta hoja informativa proporciona información general para los residentes de Nueva York: no es un consejo legal.**